INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-26-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2025"

De acuerdo con los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía No. MB-MC-26-2025, el Municipio de Boyacá – Boyacá, deja constancia de la verificación Final de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica y técnica, de las propuestas presentadas, una vez culminado el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección para subsanar y/o aclarar las propuestas en el presente informe así:

Se deja constancia del recibo de UNA (01) propuesta así:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	**DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS**	1.050.170.482 expedida en Boyacá - Boyacá

PROPONENTE MENOR PRECIO	
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	**DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS**
CC N.	1.050.170.482 expedida en Boyacá - Boyacá
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisitos habitantes y evaluación del proponente que presentó la oferta con menor precio, de lo cual se pudo establecer lo siguiente: La propuesta presentada por **DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS** identificada con C.C. No. 1.050.170.482 expedida en Boyacá - Boyacá**,** y de acuerdo con lo establecido en el informe preliminar emitido, el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación publica de mínima cuantía No **MB-MC-26-2025**.

Que una vez vencido el plazo para realizar las observaciones al informe preliminar de evaluación no se presentaron observaciones.

En tal sentido, los miembros del comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, recomiendan al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **DIANA PAOLA LEGUIZAMON VARGAS** identificada con C.C. No. 1.050.170.482 expedida en Boyacá - Boyacá, por valor de **UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación publica No **MB-MC-26-2025**, cuyo objeto lo constituye el **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN RECLUIDAS DE MANERA TRANSITORIA**

EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2025."

El presente informe final consolidado y sus documentos adjuntos serán publicados en el SECOP II, con el fin de cumplir con los principios de publicidad y transparencia, para consulta de todos los interesados.

Dado en Boyacá, a los quince (15) días del mes de julio del año 2025.

Atentamente;

(ORIGINAL FIRMADO)
CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES
Secretario de Gobierno

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Proyectó: Adriana Sanabria González. – Apoyo Externa
Revisó: Camilo Moreno C. - secretario de Gobierno
Aprobó: Camilo Moreno C. - secretario de Gobierno